



"2015: Año del empleo"

Hermosillo, Sonora, a 20 de Marzo de 2015  
Oficio No. DG/AF-050-15

C.P.C EUGENIO PABLOS ANTILLON  
AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORIA Y FISCALIZACION  
P R E S E N T E

En atención a su oficio No. ISAF/AAE-0333-2015 de fecha 04 de Febrero del presente, en el cual se nos dan a conocer las observaciones derivadas de la 1ª. Auditoría de gabinete realizada a los informes trimestrales del Ejercicio 2014 de esta Entidad a mi cargo, anexo me permito enviarle en forma impresa y por medio magnético la justificación y acciones realizadas para la solventación de las observaciones determinadas en dicha revisión.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"CONALEP, UNA PROFESION PARA LA VIDA"

ING. ADRIAN GRIJALVA RUIZ  
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION



c.c.p.- C.P Fernando Ortega López.-Titular Organo de Control y Desarrollo Admvo. Conalep Sonora  
c.c.p.- Minutario

*Recibido 24/03/15  
9:20*



Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

“Observaciones Derivadas de la 1ª. Auditoría de Gabinete realizada a los informes trimestrales de 2014  
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)”

No	OBSERVACION	ACCIONES REALIZADAS Y/O JUSTIFICACION																																																														
1	<p>En el apartado de Egresos del formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos” relativo al informe del Segundo Trimestre de 2014, se determino un error aritmético por \$66,520, en la sumatoria para determinar el Total Trimestre del renglón correspondiente al capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”, toda vez que el Sujeto Fiscalizado manifestó \$66,520, sin embargo la sumatoria realizada por este Órgano Superior de Fiscalización dio como resultado \$ 0</p>	<p>Al realizar el análisis con el encargado de integrar el informe a cuenta pública se verificó que por un error involuntario se llevó directamente al renglón de “Total del trimestre”, los ajustes realizados al 30 de junio de junio 2014 que afectaron el capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras Ayudas”. Dichos ajustes fueron determinados al ir realizando la conciliación en los formatos EVTOP, lo que dio origen a este error aritmético.</p> <p>Ante tal situación, mediante oficio No. DG/AF/041/15 de fecha 27 de febrero de 2015 se le notificó al personal responsable para que atiende en lo sucesivo las medidas establecidas en la guía para la elaboración de los informes trimestrales, y verifique, implementando los controles necesarios para realizar la validación de la información que se está presentando.</p> <p style="text-align: right;">solventado</p>																																																														
2	<p>En el informe relativo al tercer trimestre de 2014, no se manifestaron en el formato EVTOP-04, las justificaciones así como el impacto que tendrá en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas reportadas en el formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Devengados por Partida Presupuestal”, como se describe a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="142 933 1096 1295"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Partida</th> <th rowspan="2">Concepto</th> <th colspan="2">Presupuesto</th> <th rowspan="2">Variación</th> </tr> <tr> <th>Original</th> <th>Modificado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>51101</td> <td>Muebles de Oficina y Estantería</td> <td>\$ 200,000</td> <td>\$ 100,000</td> <td>-\$ 100,000</td> </tr> <tr> <td>51201</td> <td>Muebles Excepto de Oficina y Estantería</td> <td>62243</td> <td>12243</td> <td>-50000</td> </tr> <tr> <td>51301</td> <td>Bienes Artísticos y Culturales</td> <td>22757</td> <td>12443</td> <td>-10314</td> </tr> <tr> <td>51501</td> <td>Bienes Informáticos</td> <td>200000</td> <td>155314</td> <td>-44686</td> </tr> <tr> <td>51901</td> <td>Equipo de Administración</td> <td>100000</td> <td>40000</td> <td>-60000</td> </tr> <tr> <td>51902</td> <td>Mobiliario y Equipo para Escuelas Laboratorios y Talleres</td> <td>1000000</td> <td>1610000</td> <td>610000</td> </tr> <tr> <td>52101</td> <td>Equipos y Aparatos audiovisuales</td> <td>120000</td> <td>20000</td> <td>-100000</td> </tr> <tr> <td>52301</td> <td>Cámaras Fotográficas y de Video</td> <td>25000</td> <td>10000</td> <td>-15000</td> </tr> <tr> <td>54101</td> <td>Automóviles y Camiones</td> <td>250000</td> <td>20000</td> <td>-230000</td> </tr> <tr> <td>56401</td> <td>Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial</td> <td>120000</td> <td>203500</td> <td>83500</td> </tr> <tr> <td>59101</td> <td>Software</td> <td>100000</td> <td>16500</td> <td>-83500</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Concepto	Presupuesto		Variación	Original	Modificado	51101	Muebles de Oficina y Estantería	\$ 200,000	\$ 100,000	-\$ 100,000	51201	Muebles Excepto de Oficina y Estantería	62243	12243	-50000	51301	Bienes Artísticos y Culturales	22757	12443	-10314	51501	Bienes Informáticos	200000	155314	-44686	51901	Equipo de Administración	100000	40000	-60000	51902	Mobiliario y Equipo para Escuelas Laboratorios y Talleres	1000000	1610000	610000	52101	Equipos y Aparatos audiovisuales	120000	20000	-100000	52301	Cámaras Fotográficas y de Video	25000	10000	-15000	54101	Automóviles y Camiones	250000	20000	-230000	56401	Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial	120000	203500	83500	59101	Software	100000	16500	-83500	<p>De conformidad con nuestro oficio ref. DG/AF/224-14 solicitamos a la subsecretaria de Planeación del Desarrollo la autorización para la adecuación de partidas, en el cual justificamos las disminuciones y/o ampliación que requerimos realizar para dar suficiencia a la partida 51902-Mobiliario y Equipo para Escuelas Laboratorios y Talleres por la compra de 1000 mesabancos para alumnos de nuevo ingreso por incremento en la matrícula escolar, informando que con ello no se afectaba la estructura programática en nuestro Programa Operativo Anual 2014. <i>(anexo oficio)</i></p> <p>En el formato EVTOP-04, al realizar la justificación de las adecuaciones de partidas en los otros capítulos del gasto, por un error involuntario se omitió precisar las partidas del capítulo 5000, ya que únicamente se señalaron las de los capítulos 100, 2000 y 3000</p> <p>En virtud de lo anterior, mediante oficio No. DG/AF/041/15 de fecha 27 de febrero de 2015 se hizo del conocimiento al personal responsable de integrar los informes a cuenta pública para que en lo sucesivo verifique que se incluyan al 100% la justificación de las partidas que requieren adecuación presupuestal e implemente las medidas</p> <p style="text-align: right;">solventado</p>
Partida	Concepto			Presupuesto			Variación																																																									
		Original	Modificado																																																													
51101	Muebles de Oficina y Estantería	\$ 200,000	\$ 100,000	-\$ 100,000																																																												
51201	Muebles Excepto de Oficina y Estantería	62243	12243	-50000																																																												
51301	Bienes Artísticos y Culturales	22757	12443	-10314																																																												
51501	Bienes Informáticos	200000	155314	-44686																																																												
51901	Equipo de Administración	100000	40000	-60000																																																												
51902	Mobiliario y Equipo para Escuelas Laboratorios y Talleres	1000000	1610000	610000																																																												
52101	Equipos y Aparatos audiovisuales	120000	20000	-100000																																																												
52301	Cámaras Fotográficas y de Video	25000	10000	-15000																																																												
54101	Automóviles y Camiones	250000	20000	-230000																																																												
56401	Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial	120000	203500	83500																																																												
59101	Software	100000	16500	-83500																																																												



Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

"Observaciones Derivadas de la 1ª. Auditoria de Gabinete realizada a los informes trimestrales de 2014  
Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización (ISAF)"

No	OBSERVACION	ACCIONES REALIZADAS Y/O JUSTIFICACION																								
3	<p>En el informe relativo al Tercer Trimestre del ejercicio 2014, se determinó una diferencia, por \$7,511,332, al comparar el importe de los recursos devengados en el trimestre por Partida Presupuestal del capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles manifestado en el formato EVTOP-02 denominado "Análítico de Recursos Devengados por Partida Presupuestal" por \$9,287,851, contra lo reportado en el formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos" por \$1,776,519.</p>	<p>Se realizó el análisis de los formatos EVTOP-02 denominado "Análítico de Recursos ejercidos por Partida Presupuestal" y a continuación resumimos las partidas que tuvieron movimientos durante el trimestre y que quedaron plasmadas así en el formato EVTOP-02:</p> <table border="1" data-bbox="1188 427 2053 699"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>EJERCIDO EN TRIMESTRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>51101</td> <td>Muebles de oficina y estantería</td> <td>26,861.00</td> </tr> <tr> <td>51501</td> <td>Bienes informáticos</td> <td>17,263.00</td> </tr> <tr> <td>51901</td> <td>Equipo de Administración</td> <td>17,412.00</td> </tr> <tr> <td>51902</td> <td>Mobiliario y equipo para aulas, laboratorios y talleres</td> <td>1,581,310.00</td> </tr> <tr> <td>52101</td> <td>Equipos y aparatos audiovisuales</td> <td>2,999.00</td> </tr> <tr> <td>56401</td> <td>Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial</td> <td>130,674.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td><b>\$1,776,519.00</b></td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDA	CONCEPTO	EJERCIDO EN TRIMESTRE	51101	Muebles de oficina y estantería	26,861.00	51501	Bienes informáticos	17,263.00	51901	Equipo de Administración	17,412.00	51902	Mobiliario y equipo para aulas, laboratorios y talleres	1,581,310.00	52101	Equipos y aparatos audiovisuales	2,999.00	56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial	130,674.00	<b>TOTAL</b>		<b>\$1,776,519.00</b>
PARTIDA	CONCEPTO	EJERCIDO EN TRIMESTRE																								
51101	Muebles de oficina y estantería	26,861.00																								
51501	Bienes informáticos	17,263.00																								
51901	Equipo de Administración	17,412.00																								
51902	Mobiliario y equipo para aulas, laboratorios y talleres	1,581,310.00																								
52101	Equipos y aparatos audiovisuales	2,999.00																								
56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial	130,674.00																								
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,776,519.00</b>																								
4	<p>En el informe relativo al Tercer Trimestre de 2014, se reportó en el formato EVTOP-02 denominado "Análítico de Recursos Devengados por Partida Presupuestal", un presupuesto autorizado original en la partida de Egresos 44903 "Aportaciones para cubrir convenios con organizaciones sindicales" del Capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" con monto diferente al reportado en el informe relativo al Primer trimestre de 2014, tal como se muestra a continuación:</p>	<p>La modificación se realizó para el segundo informe trimestral, ya que al recibir las observaciones a la cuenta pública del ejercicio 2013 se hacía referencia a la no inclusión de la partida 44903 "Aportaciones para cubrir convenios con organizaciones sindicales", motivo por el cual, mediante oficio No. DG/052/13 de fecha 14 de mayo de 2014 se solicitó a la Subsecretaria de Egresos una reasignación de partidas de gasto aprobadas con anterioridad para que las mismas prevalecieran como originales en el transcurso del año, solicitud que fue aprobada según oficio No. 22.02/014/2014 con fecha 29 de agosto de 2014. (anexo oficios)</p> <p>Asimismo, nuestra H. Junta Directiva del Colegio mediante Acuerdo No. 11.ORD-LX-230514 de fecha 23 de mayo de 2014 en sesión ordinaria autorizó los importes relativos al Presupuesto Original. (anexo acta)</p> <p>En virtud de lo anterior, según oficio No. DG/AF/042/15 de fecha 27 de febrero de 2015 se giraron las instrucciones al personal responsable para que en lo sucesivo cualquier modificación a las partidas originales se manifieste en la columna de asignación modificada</p>																								

Partida	Concepto	Presupuesto Original 2014		Variación
		I Trim.	III Trim.	
44903	Aportaciones p/ cubrir convenios con Organizaciones sindicales	\$ -	\$ 950,000	\$ 950,000



\* solventado

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

“Observaciones Derivadas de la 1ª. Auditoria de Gabinete realizada a los informes trimestrales de 2014  
Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización (ISAF)”

No	OBSERVACION	ACCIONES REALIZADAS Y/O JUSTIFICACION																																	
5	<p>En relación con la estructura programática presentada, según se aprecia en el formato EVTOP-03 denominado “Informe de Avance Programático” relativa al primero, segundo y tercer informe trimestrales 2014, no se manifiesta justificación alguna de las variaciones reflejadas en ciertas metas según anexos, como se desglosa a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="409 446 955 641"> <thead> <tr> <th>Periodo del Informe Trimestral</th> <th>Programadas y realizadas a más del 100%</th> <th>Programadas y realizadas a menos del 100%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I Trim. 2014</td> <td>2</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>II Trim. 2014</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>III Trim. 2014</td> <td>3</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cabe señalar que la información presentada en el formato EVTOP-04, en algunos casos se refiere a los resultados obtenidos; sin embargo, no se justifica en forma específica la variación que presentaron las metas.</p>	Periodo del Informe Trimestral	Programadas y realizadas a más del 100%	Programadas y realizadas a menos del 100%	I Trim. 2014	2	0	II Trim. 2014	1	2	III Trim. 2014	3	2	<p>Esta situación se presenta debido a que por política interna con el órgano de control del Colegio, el criterio que se maneja es una ponderación en el que las metas menores del 80% y mayores de 110% son las que se justifican.</p> <p>La justificación de las variaciones observadas se detallan a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="1197 479 2047 1218"> <thead> <tr> <th>I trimestre:</th> <th>Meta</th> <th>Justificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Realizadas a <u>más</u> del 100%</td> <td>1.-Ingresos propios por venta de servicios de capacitación</td> <td>Por gestiones del área de capacitación del Colegio, se logró el convenio a nivel nacional con INFONAVIT para capacitar al personal en el Programa “Saber para decidir”</td> </tr> <tr> <td>Realizadas a <u>más</u> del 100%</td> <td>2.- No. De personas capacitadas de acuerdo a sus necesidades de capacitación laboral y de su empresa o institución</td> <td>Derivado de la firma del convenio a nivel nacional con INFONAVIT, automáticamente se incrementó el número de personas capacitadas, por lo que nos favoreció rebasar la meta programada</td> </tr> <tr> <th>II trimestre:</th> <th>Meta</th> <th>Justificación</th> </tr> <tr> <td>Realizadas a <u>más</u> del 100%</td> <td>1.-No. De personal admvo y de servicios capacitado para un mejor desempeño laboral</td> <td>De la programación original de 95 personas, una persona de nuevo ingreso tomó la capacitación en este trimestre, incrementando el número de capacitados</td> </tr> <tr> <td>Realizadas a <u>menos</u> del 100%</td> <td>1.-Ingresos propios por venta de servicios de capacitación</td> <td>No se logró la meta en este trimestre debido a que las capacitaciones que surgieron del convenio Nacional con INFONAVIT disminuyeron</td> </tr> <tr> <td>Realizadas a <u>menos</u> del 100%</td> <td>2.- No. De personas capacitadas de acuerdo a sus necesidades de capacitación laboral y de su empresa o institución</td> <td>Esta meta esta relacionada con la anterior, ya que al disminuir los ingresos por venta de servicios de capacitación, automáticamente disminuye el no. De capacitados</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right;">* solventado</p>	I trimestre:	Meta	Justificación	Realizadas a <u>más</u> del 100%	1.-Ingresos propios por venta de servicios de capacitación	Por gestiones del área de capacitación del Colegio, se logró el convenio a nivel nacional con INFONAVIT para capacitar al personal en el Programa “Saber para decidir”	Realizadas a <u>más</u> del 100%	2.- No. De personas capacitadas de acuerdo a sus necesidades de capacitación laboral y de su empresa o institución	Derivado de la firma del convenio a nivel nacional con INFONAVIT, automáticamente se incrementó el número de personas capacitadas, por lo que nos favoreció rebasar la meta programada	II trimestre:	Meta	Justificación	Realizadas a <u>más</u> del 100%	1.-No. De personal admvo y de servicios capacitado para un mejor desempeño laboral	De la programación original de 95 personas, una persona de nuevo ingreso tomó la capacitación en este trimestre, incrementando el número de capacitados	Realizadas a <u>menos</u> del 100%	1.-Ingresos propios por venta de servicios de capacitación	No se logró la meta en este trimestre debido a que las capacitaciones que surgieron del convenio Nacional con INFONAVIT disminuyeron	Realizadas a <u>menos</u> del 100%	2.- No. De personas capacitadas de acuerdo a sus necesidades de capacitación laboral y de su empresa o institución	Esta meta esta relacionada con la anterior, ya que al disminuir los ingresos por venta de servicios de capacitación, automáticamente disminuye el no. De capacitados
Periodo del Informe Trimestral	Programadas y realizadas a más del 100%	Programadas y realizadas a menos del 100%																																	
I Trim. 2014	2	0																																	
II Trim. 2014	1	2																																	
III Trim. 2014	3	2																																	
I trimestre:	Meta	Justificación																																	
Realizadas a <u>más</u> del 100%	1.-Ingresos propios por venta de servicios de capacitación	Por gestiones del área de capacitación del Colegio, se logró el convenio a nivel nacional con INFONAVIT para capacitar al personal en el Programa “Saber para decidir”																																	
Realizadas a <u>más</u> del 100%	2.- No. De personas capacitadas de acuerdo a sus necesidades de capacitación laboral y de su empresa o institución	Derivado de la firma del convenio a nivel nacional con INFONAVIT, automáticamente se incrementó el número de personas capacitadas, por lo que nos favoreció rebasar la meta programada																																	
II trimestre:	Meta	Justificación																																	
Realizadas a <u>más</u> del 100%	1.-No. De personal admvo y de servicios capacitado para un mejor desempeño laboral	De la programación original de 95 personas, una persona de nuevo ingreso tomó la capacitación en este trimestre, incrementando el número de capacitados																																	
Realizadas a <u>menos</u> del 100%	1.-Ingresos propios por venta de servicios de capacitación	No se logró la meta en este trimestre debido a que las capacitaciones que surgieron del convenio Nacional con INFONAVIT disminuyeron																																	
Realizadas a <u>menos</u> del 100%	2.- No. De personas capacitadas de acuerdo a sus necesidades de capacitación laboral y de su empresa o institución	Esta meta esta relacionada con la anterior, ya que al disminuir los ingresos por venta de servicios de capacitación, automáticamente disminuye el no. De capacitados																																	





Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

“Observaciones Derivadas de la 1ª. Auditoría de Gabinete realizada a los informes trimestrales de 2014  
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)”

No	OBSERVACION	ACCIONES REALIZADAS Y/O JUSTIFICACION		
		III trimestre:	Meta	Justificación
		Realizadas a <b>más</b> del 100%	1.-Ingresos propios por venta de servicios de capacitación	Esta meta se incremento con la firma de convenios de colaboración con la Universidad de Sonora y con el Grupo México, los cuales se concretaron hasta este trimestre
		Realizadas a <b>más</b> del 100%	2.- No. De personas capacitadas de acuerdo a sus necesidades de capacitación laboral y de su empresa o institución	Para el logro de esta meta interviene el mismo factor en la venta de servicios de capacitación, ya que al elevarse esta meta, automáticamente se eleva el número de personas capacitadas, lo cual nos favoreció para rebasar la meta.
		Realizadas a <b>más</b> del 100%	3.- No. De personal admvo y de servicios capacitado para un mejor desempeño laboral	De la programación original de 95 personas, una persona de nuevo ingreso tomó la capacitación en este trimestre, incrementando el número de capacitados
		Realizadas a <b>menos</b> del 100%	1.- Atención a la matrícula de PTB 2.-Num. De grupos atendiendo la matrícula de PTB	El factor que influye en el resultado en tercer trimestre, es la captación de alumnos de primer ingreso, al no lograr la meta programada se refleja en la población total atendida. Adicional por la deserción de alumnos que se registró por reprobación, nuestro modelo educativo establece que con más de 3 módulos reprobados, deberán darse de baja y reincorporarse hasta la regularización de los módulos no acreditados
		En virtud de lo anterior, mediante oficio No. Ref DG/AF/043-15 de fecha 20 de marzo de 2015, se hizo del conocimiento al personal del área de Planeación encargado de justificar las variaciones de las metas para que en lo sucesivo toda meta que difiera con el % programado lleve la justificación correspondiente. (se anexa Oficio)		



Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

“Observaciones Derivadas de la 1ª. Auditoría de Gabinete realizada a los informes trimestrales de 2014  
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)”

No	OBSERVACION	ACCIONES REALIZADAS Y/O JUSTIFICACION															
6	<p>En los informes relativos al Primero y Segundo Trimestres de 2014, la información que se presenta difiere con la establecida en la Guía para la Elaboración de los informes Trimestrales 2014, como se menciona a continuación:</p> <p>a) En los formatos EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos” EVTOP-02, no se requirió la información correspondiente a la columna de presupuesto modificado anual en los ingresos y egresos.</p> <p>b) En los formatos EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Devengados por Partida Presupuestal”, no se requirió la información correspondiente a la columna de presupuesto modificado anual.</p>	<p>Esta observación se deriva de la observación No. 4, ya que esta situación se originó porque no se manifestó en el presupuesto original 2014 la modificación a la partida 44903 “Aportaciones para cubrir convenios con organizaciones sindicales”, pero se solicitó la autorización a la Subsecretaría de Egresos para una reasignación de partidas de gasto aprobadas con anterioridad para que las mismas prevalecieran como originales en el transcurso del año, solicitud que fue aprobada según oficio No. 22.02/014/2014 con fecha 29 de agosto de 2014. (anexo oficios)</p> <p>Asimismo, nuestra H. Junta Directiva del Colegio mediante Acuerdo No. 11.ORD-LX-230514 de fecha 23 de mayo de 2014 en sesión ordinaria autorizó los importes relativos al Presupuesto Original. (anexo acta)</p> <p>En virtud de lo anterior, según oficio No. DG/AF/042/15 de fecha 27 de febrero de 2015 se giraron las instrucciones al personal responsable para que en lo sucesivo cualquier modificación a las partidas originales se manifieste en la columna de asignación modificada</p>															
7	<p>Se constató que la codificación de la “Clave Partida Presupuestal” presentada en el formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Devengados por Partida Presupuestal” en el primer informe trimestral de 2014, ciertas partidas difiere con la establecida en el Clasificador por Objeto del Gasto del Manual de Programación y Presupuestación 2014, como se demuestran a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="138 906 1100 1203"> <thead> <tr> <th colspan="2" data-bbox="138 906 604 976">Información Reportada en Formato EVTOP-02 en I Trim. 2014</th> <th data-bbox="611 927 1100 976">Situación Determinada al Verificar el Numero y</th> </tr> <tr> <th data-bbox="138 980 226 1019">Partida</th> <th data-bbox="233 1003 604 1024">Concepto</th> <th data-bbox="611 980 1100 1024">Descripción de Partidas en el Manual de Programación y Presupuestación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="138 1029 226 1084">13101</td> <td data-bbox="233 1029 604 1084">Primas y acreditaciones por años de servicio efectivos prestados al personal</td> <td data-bbox="611 1045 1100 1089">La denominación correcta es: Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados</td> </tr> <tr> <td data-bbox="138 1094 226 1159">32301</td> <td data-bbox="233 1094 604 1159">Arrendamiento de muebles, mobiliario y equipo</td> <td data-bbox="611 1110 1100 1154">La denominación correcta es: Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo</td> </tr> <tr> <td data-bbox="138 1164 226 1203">51101</td> <td data-bbox="233 1180 604 1203">Muebles de Oficina y estantería</td> <td data-bbox="611 1180 1100 1203">La denominación correcta es: Mobiliario</td> </tr> </tbody> </table>	Información Reportada en Formato EVTOP-02 en I Trim. 2014		Situación Determinada al Verificar el Numero y	Partida	Concepto	Descripción de Partidas en el Manual de Programación y Presupuestación	13101	Primas y acreditaciones por años de servicio efectivos prestados al personal	La denominación correcta es: Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	32301	Arrendamiento de muebles, mobiliario y equipo	La denominación correcta es: Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	51101	Muebles de Oficina y estantería	La denominación correcta es: Mobiliario	<p>Esta situación se presentó debido a que cuando se revisó el clasificador por Objeto del Gasto del Manual de Programación y Presupuestación 2014 para ver los cambios en partidas, este se hizo de manera general, por lo que por un error involuntario no se precisó a detalle el que se hayan modificado palabras claves en la denominación de la partida, originando que se presentara esta situación.</p> <p>Para la presentación de la Cuenta Pública Anual 2014, se corrigió en el formato CEPCA-II-09A la denominación en las partidas observadas, mismo que se anexa al presente; así mismo se giraron las instrucciones pertinentes para que en ejercicio 2015 se verifique cabalmente la denominación de las partidas conforme al manual de programación y Presupuestación vigente. (anexo oficio Ref. No. DG/AF/040-15 de fecha 27 de febrero de 2015)</p> <p style="text-align: right;">* solventado</p>
Información Reportada en Formato EVTOP-02 en I Trim. 2014		Situación Determinada al Verificar el Numero y															
Partida	Concepto	Descripción de Partidas en el Manual de Programación y Presupuestación															
13101	Primas y acreditaciones por años de servicio efectivos prestados al personal	La denominación correcta es: Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados															
32301	Arrendamiento de muebles, mobiliario y equipo	La denominación correcta es: Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo															
51101	Muebles de Oficina y estantería	La denominación correcta es: Mobiliario															



Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

“Observaciones Derivadas de la 1ª. Auditoria de Gabinete realizada a los informes trimestrales de 2014  
Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización (ISAF)”

No	OBSERVACION	ACCIONES REALIZADAS Y/O JUSTIFICACION																																																												
8	<p>Al analizar el renglón de “Saldo Inicial (Caja y Bancos)” reflejado en el formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos” del informe relativo al primero, segundo y tercer trimestre de 2014, se determinó que los remanentes del mes anterior (Variación Ingresos-Gastos) no coinciden con el “Saldo Inicial (Caja y Bancos)”, del mes posterior, debido a que este último considera únicamente el importe total de los movimientos contables, determinando que el egreso global que se presenta en el citado formato, incluye la totalidad de los egresos que afectaron presupuesto, independientemente de si estos fueron pagados o no, o en su caso, existen partidas que no han sido impactadas en el gasto, como se aprecia a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="138 526 1140 873"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Enero</th> <th>Febrero</th> <th>Marzo</th> <th>Abril</th> <th>Mayo</th> <th>Junio</th> <th>Julio</th> <th>Agosto</th> <th>Septiembre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Saldo Inicial (Caja y Bancos)</td> <td>\$ 10,214,257</td> <td>22,665,689</td> <td>13,865,041</td> <td>10,275,998</td> <td>5,486,795</td> <td>6,263,168</td> <td>3,486,923</td> <td>7,236,008</td> <td>10,077,651</td> </tr> <tr> <td>Ingresos</td> <td>44,322,026</td> <td>29,172,230</td> <td>20,307,380</td> <td>19,698,150</td> <td>21,320,137</td> <td>20,014,152</td> <td>27,172,004</td> <td>30,628,909</td> <td>20,954,101</td> </tr> <tr> <td>Total Ingreso</td> <td>\$ 54,536,283</td> <td>\$ 51,837,919</td> <td>\$ 34,172,421</td> <td>\$ 29,974,148</td> <td>\$ 26,806,932</td> <td>\$ 26,277,320</td> <td>\$ 30,658,927</td> <td>\$ 37,864,917</td> <td>\$ 31,031,752</td> </tr> <tr> <td>Egresos</td> <td>18,093,622</td> <td>23,917,318</td> <td>22,302,272</td> <td>26,795,679</td> <td>23,050,196</td> <td>24,296,204</td> <td>21,889,686</td> <td>26,811,944</td> <td>31,169,327</td> </tr> <tr> <td>Variación (Ingreso-Gasto)</td> <td>\$ 36,442,661</td> <td>\$ 27,920,601</td> <td>\$ 11,870,149</td> <td>\$ 3,178,469</td> <td>\$ 3,756,736</td> <td>\$ 1,981,116</td> <td>\$ 8,769,241</td> <td>\$ 11,052,973</td> <td>-\$ 137,575</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Saldo Inicial (Caja y Bancos)	\$ 10,214,257	22,665,689	13,865,041	10,275,998	5,486,795	6,263,168	3,486,923	7,236,008	10,077,651	Ingresos	44,322,026	29,172,230	20,307,380	19,698,150	21,320,137	20,014,152	27,172,004	30,628,909	20,954,101	Total Ingreso	\$ 54,536,283	\$ 51,837,919	\$ 34,172,421	\$ 29,974,148	\$ 26,806,932	\$ 26,277,320	\$ 30,658,927	\$ 37,864,917	\$ 31,031,752	Egresos	18,093,622	23,917,318	22,302,272	26,795,679	23,050,196	24,296,204	21,889,686	26,811,944	31,169,327	Variación (Ingreso-Gasto)	\$ 36,442,661	\$ 27,920,601	\$ 11,870,149	\$ 3,178,469	\$ 3,756,736	\$ 1,981,116	\$ 8,769,241	\$ 11,052,973	-\$ 137,575	<p>Se realizó la conciliación correspondiente por el periodo de referencia, en la cual se manifiestan las variaciones que integran el saldo final en bancos, misma que se adjunta al presente informe. <b>(se anexa conciliación y formato EVTOP-01 debidamente conciliado)</b> asimismo ponemos a disposición la documentación correspondiente</p> <p>La variación resultante es debido a las provisiones de gastos que se pagan hasta el siguiente mes e impactan el ejercicio presupuestal, asimismo el movimiento en las cuentas puente de remesas en efectivo, remesas de ingresos propios y remesas diversas que se manejan con las unidades administrativas del colegio, las cuales se concilian trimestralmente y son impactadas en el gasto hasta que se realizan los ajustes correspondiente a nivel central.</p> <p>Al estructurar la información conforme a la guía para la elaboración, se dio un error en formula, lo que origino diferencias al presentar los informes realizados.</p> <p style="text-align: right;"><i>* solventado</i></p>
Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre																																																					
Saldo Inicial (Caja y Bancos)	\$ 10,214,257	22,665,689	13,865,041	10,275,998	5,486,795	6,263,168	3,486,923	7,236,008	10,077,651																																																					
Ingresos	44,322,026	29,172,230	20,307,380	19,698,150	21,320,137	20,014,152	27,172,004	30,628,909	20,954,101																																																					
Total Ingreso	\$ 54,536,283	\$ 51,837,919	\$ 34,172,421	\$ 29,974,148	\$ 26,806,932	\$ 26,277,320	\$ 30,658,927	\$ 37,864,917	\$ 31,031,752																																																					
Egresos	18,093,622	23,917,318	22,302,272	26,795,679	23,050,196	24,296,204	21,889,686	26,811,944	31,169,327																																																					
Variación (Ingreso-Gasto)	\$ 36,442,661	\$ 27,920,601	\$ 11,870,149	\$ 3,178,469	\$ 3,756,736	\$ 1,981,116	\$ 8,769,241	\$ 11,052,973	-\$ 137,575																																																					


